

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación:* Canon mínimo //3.000.-//euros anuales, IVA incluido.

5.- *Adjudicación:* Elvex Sistemas, S.L.

6.- *Fecha:* 22 de octubre de 2009 (Adjudicación definitiva).

a) Importe de adjudicación: 4.005 euros anuales, IVA incluido.

Valladolid, 23 de octubre de 2009.

El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,
P.D. (Resolución de 27-01-2009
«B.O.C. y L.» 11-02-2009)
El Director Médico en funciones de
Director Gerente del Hospital
Univ. Río Hortega
Fdo.: JESÚS ARRANZ PÉREZ

HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, del Hospital Medina del Campo, en Medina del Campo (Valladolid), Gerencia Regional de Salud, por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente SUMPN 2/09, contratación del suministro de Gases Medicinales.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Hospital Medina del Campo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros.
c) Número de expediente: SUMPN 2/09.

2.- *Objeto del contrato:*

Tipo de contrato: Suministros.

Descripción del objeto: Contratación del suministro de Gases Medicinales.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Negociado.
Forma: Único criterio.

4.- *Presupuesto base de licitación:* Importe Total 359.444,14 euros, s/ IVA.

5.- *Adjudicación:*

Fecha: 14 de septiembre de 2009.
Contratista: PRAXAIR ESPAÑA, S.L.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 321.756,65 € s./IVA.

Medina del Campo, 22 de octubre de 2009.

El Director Gerente,
Fdo.: JOSÉ MANUEL VICENTE LOZANO

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE VALLADOLID

NOTIFICACIÓN de la Resolución de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, incoada a D. Félix Zarzosa Espina como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 47/0544/09.

Intentada la notificación al interesado de la RESOLUCIÓN DE DENEGACIÓN de Ingresos Mínimos de Inserción, realizada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid con fecha 03/09/2009 sin haber podido practicarse, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aplicación dada por la Ley 4/1999, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, sita en C/ Dos de Mayo, N.º 14-16 C.P. 47004, en Valladolid en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, n.º: 47/0544/09, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Interesado:* D. FÉLIX ZARZOSA ESPINA, DNI 09.281.875-H como titular de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción.
- *Acto a notificar:* RESOLUCIÓN DE DENEGACIÓN DE PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS DE INSERCIÓN, dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer *recurso de alzada* en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, artículo 60.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 19 de octubre de 2009.

La Gerente Territorial de Servicios Sociales,
Fdo.: GUILLERMINA RIVAS CASADO

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se anuncia licitación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de transporte y comidas en ruta de los participantes en los Campeonatos de España de Deporte en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2010. Expte.: 01360/2010-3.

1.- *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.